



TEST
INSTRUCCIÓN 3/2019
1. Modificado por Instrucción 1/2024

- 1. En el ámbito de la Junta de Andalucía según establece la Instrucción 3/2019 la jornada de trabajo tendrá :**
 - A. Carácter general
 - B. Carácter obligatorio
 - C. Aplicación único
 - D. Todas son falsas

- 2. En relación con la jornada de trabajo señale la respuesta correcta:**
 - A. Será ordinaria con 35 horas semanales de promedio en computo anual.
 - B. Será laboral con 35 horas semanales de promedio en computo anual
 - C. Será completa con 35 horas semanales de promedio en computo anual
 - D. Será continuada con 35 horas semanales de promedio en computo anual

- 3. El personal que desempeña puestos de trabajo que, dentro del complemento específico tiene asignado el factor especial dedicación...**
 - A. Podrá cumplir, además de un suplemento de 110 horas
 - B. Deberá cumplir, además un suplemento de 110 horas
 - C. Deberá cumplir, además de un suplemento de 48 horas
 - D. Todas son falsas

- 4. El horario en el que se realizará la jornada ordinaria estará comprendido:**
 - A. Por la mañana entre las 8:00 y las 14:00, de lunes a viernes
 - B. Por la mañana entre las 8:30 y las 14:30, de lunes a viernes
 - C. Por la mañana entre las 7:30 y las 15:30, de lunes a viernes
 - D. Todas son falsas

- 5. El horario que corresponde a la jornada ordinaria en el turno de la tarde será:**
 - A. Los martes y jueves entre las 16:00 y 20:00
 - B. Los martes y viernes entre las 16:00 y 20:00
 - C. Los martes y jueves entre las 14:00 y 18:00
 - D. Todas son falsas

- 6. Tal y como establece la Instrucción 3/2019 la presencia será obligatoria en el horario comprendido entre:**
 - A. Las 8:00 y las 14:00
 - B. Las 9:00 y las 14:00
 - C. Las 8:30 y las 14:30
 - D. Todas son falsas

7. La Instrucción 3/2019 establece que existirá una flexibilidad horaria la cual será:

- A. De 1 hora y 30 minutos que podrá utilizarse entre las 7:30 y las 9:30 y entre las 14:00 y las 15:00 horas.
- B. De 1 hora que podrá utilizarse entre las 7:30 y las 9:00 y entre las 14: y las 15:30 horas.
- C. De 1 hora que podrá utilizarse entre las 7:30 y las 9:00 horas y entre las 14:00 y las 15:30 horas.
- D. Todas son falsas

8. El tiempo a recuperar derivado de la flexibilidad horaria, para alcanzar la jornada ordinaria semanal que en su caso corresponda, se Podrá cumplir entre las:

- A. Las 8:00 y las 9:30 horas, las 14:00 y las 15:30
- B. Las 7:00 y las 9:30 horas, las 14:00 y las 15:30
- C. Las 7:30 y las 9:30 horas, las 14:30 y las 15:30
- D. Las 7:30 y las 9:00 horas, las 14:00 y las 15:30

9. Tendrán derecho a flexibilizar en una hora diaria el horario de obligada permanencia.

- A. Las empleadas y empleados aplicación que tengan a su cargo hijos e hijas de hasta doce años, inclusive, personas sujetas a tutela o acogimiento de hasta doce años.
- B. Un familiar con enfermedad hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- C. Personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la condición de discapacitados.
- D. Todas son falsas.

10. Tendrán derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo, ordinario de integración o de educación especial, donde reciba atención, tratamiento o para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario o social...

- A. Quienes tengan hijos e hijas con discapacidad y/o personas sujetas a tutela o acogimiento con discapacidad.
- B. El personal que tenga a su cargo personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.
- C. Las empleadas y empleados aplicación que tengan a su cargo hijos e hijas de hasta doce años.
- D. Todas son falsas

11. El personal que tenga a su cargo personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, podrá disponer:

- A. De 2 horas de flexibilidad horaria
- B. De 1 horas de flexibilidad horaria
- C. Máximo de 2 horas
- D. Todas son falsas

12. Conforme indica la instrucción 3/2019 el empleado publico tendrá derecho a:

- A. A ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo necesario para su realización y previa justificación de la necesidad dentro de la jornada de trabajo.
- B. A ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo, ordinario de integración o de educación especial, donde reciba atención, tratamiento o para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario o social.
- C. A ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo indicado para su realización y previa justificación de la necesidad dentro de la jornada de trabajo.
- D. Todas son falsas

13. Los órganos competentes en materia de personal..

- A. Especialmente, podrán autorizar, con carácter personal y temporal, la modificación del horario de obligada permanencia en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales.
- B. Excepcionalmente, podrán autorizar, con carácter personal y temporal, la modificación del horario de obligada permanencia en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales.
- C. Excepcionalmente, podrán autorizar, con carácter general y temporal, la modificación del horario de obligada permanencia en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales.
- D. Todas son falsas

14. En relación con la bolsa de horas de libre disposición señale la opción correcta:

- A. Será de un máximo del 10 % de la jornada de trabajo anual de cada persona y se generará al comienzo de cada año, pudiendo disponer de la totalidad de la bolsa de horas desde el inicio del año natural.
- B. Estas horas de libre disposición deben recuperarse en un plazo máximo de 2 meses a contar desde la finalización del disfrute de la misma; en este sentido, las horas dispuestas a la finalización del año natural podrán recuperarse en el mismo plazo de tres meses, durante el año natural siguiente.
- C. Las horas que se recuperen podrán volver a generar un saldo de horas adicional al que reste de disfrute en cada periodo anual.
- D. Atendiendo a las necesidades de cada servicio y con carácter extraordinario, las horas podrán acumularse en jornadas completas, siempre que exista una razón relacionada con el fin concreto de esta bolsa y debidamente justificada.

15. En que circunstancia el personal empleado público podrá solicitar realizar su jornada de trabajo de forma continuada o bien, solicitar otras adaptaciones de la jornada de trabajo.

- A. Cuando estén debidamente justificadas de cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas con discapacidad, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en tanto se mantengan las mismas.
- B. Cuando estén debidamente justificadas de cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas con discapacidad, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo tercer de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en tanto se mantengan las mismas.
- C. Cuando estén debidamente justificadas de cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas con discapacidad, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares del primer grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en tanto se mantengan las mismas.
- D. Todas son falsas

16. En el ámbito de esta Instrucción, las adaptaciones de la jornada de trabajo semanal podrá llevarse a cabo mediante:

- A. La realización del suplemento de puestos de especial dedicación en horario de tarde.
- B. La acumulación de la jornada semanal en menos de cinco días, pudiendo realizar la jornada del día o días no trabajados tanto en horario de mañana como de tarde.
- C. La acumulación de la jornada semanal en menos de cinco días, pudiendo realizar la jornada del día o días trabajados tanto en horario de mañana como de tarde.
- D. A y b son ciertas

17. En relación con la Jornada continuada, la medida sobre las adaptaciones de la jornada de trabajo semanal está sujeta a:

- A. Las necesidades de cada servicio y deberá ajustarse al horario de apertura del centro de trabajo, pudiendo alternar el personal, en periodos mínimos de una semana, la jornada laboral ordinaria con el uso de esta jornada continuada.
- B. Las necesidades de cada servicio y podrá ajustarse al horario de apertura del centro de trabajo, pudiendo alternar el personal, en periodos mínimos de una semana, la jornada laboral ordinaria con el uso de esta jornada continuada.
- C. Las necesidades de cada servicio y deberá ajustarse al horario de apertura del centro de trabajo, pudiendo alternar el personal, en periodos mínimos de una semana, la jornada laboral extraordinaria con el uso de esta jornada continuada.
- D. Todas son falsas

18. En relación con la Jornada continuada, la concesión se realizará:

- A. Siempre a petición de la persona interesada y 4odrá4 tenerse en cuenta por los servicios correspondientes a efectos de la ordenación de turnos de trabajo y vacaciones. Para ello, el uso de esta jornada requiere de un preaviso mínimo de 10 días hábiles.

- B. Siempre a petición de la persona interesada y 5odrá5 tenerse en cuenta por los servicios correspondientes a efectos de la ordenación de turnos de trabajo y vacaciones. Para ello, el uso de esta jornada requiere de un preaviso mínimo de 5 días hábiles.
- C. Siempre a petición de la persona interesada y 5odrá5 tenerse en cuenta por los servicios correspondientes a efectos de la ordenación de turnos de trabajo y vacaciones. Para ello, el uso de esta jornada requiere de un preaviso mínimo de 10 días naturales.
- D. Todas son falsas

19. En relación con las Jornadas especiales del personal laboral, En los edificios destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y en aquellos otros centros aplicación de ella dependientes cuyas peculiaridades no requieran otro tipo de jornada y horario, el personal laboral afectado por esta modalidad de jornada de tarde:

- A. prestará servicio las tres tardes a la semana que permanezca abierto el centro, principalmente los lunes, martes y jueves; el resto de la jornada semanal lo cumplirá los dos días restantes de la semana en horario de mañana, a excepción de aquellos centros que, por sus peculiaridades, permanezcan abiertos, al menos, cinco tardes a la semana, en cuyo caso cumplirán su horario en jornada de tarde.
- B. prestará servicio las tres tardes a la semana que permanezca abierto el centro, principalmente los martes y jueves; el resto de la jornada semanal lo cumplirá los tres días restantes de la semana en horario de mañana, a excepción de aquellos centros que, por sus peculiaridades, permanezcan abiertos, al menos, cinco tardes a la semana, en cuyo caso cumplirán su horario en jornada de tarde.
- C. prestará servicio los lunes, martes y jueves entre las 7:30 y las 15:30 horas el primer periodo, y entre las 16:00 y las 20:00 horas el segundo periodo, con una interrupción mínima entre ambos de una hora.
- D. Todas son falsas

20. En relación con las Jornadas especiales del personal laboral, En los edificios destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y en aquellos otros centros públicos de ella dependientes cuyas peculiaridades no requieran otro tipo de jornada y horario, la jornada partida se realizará de la forma sgte:

- A. El personal laboral que tenga autorizada esta jornada prestará servicio los lunes, martes y jueves entre las 7:30 y las 15:30 horas el primer periodo, y entre las 16:00 y las 20:00 horas el segundo periodo, con una interrupción mínima entre ambos de una hora.
- B. El resto de la jornada se prestará los miércoles y viernes por la mañana, en el horario que se fije en los correspondientes calendarios laborales y en función de la naturaleza de cada contrato, salvo en aquellos centros que, por sus peculiaridades, permanezcan abiertos, al menos, cinco tardes a la semana, en cuyo caso cumplirán su horario en jornada de tarde.
- C. El personal laboral que tenga autorizada esta jornada prestará servicio los lunes, martes y jueves entre las 7:30 y las 15:30 horas el primer periodo, y entre las 16:00 y las 20:00 horas el segundo periodo, con una interrupción mínima entre ambos de dos hora.
- D. A y b son ciertas

21. Indique la jornada correspondiente cuando se trate de reducciones de jornada por causa festiva:

- A. Durante cuatro días al año en fiestas locales, en el período navideño (desde el 24 de diciembre al 6 de enero) y durante la Semana Santa, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 8:00 horas y las 14:00 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:00 y las 15:30 horas.
 - B. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 8:00 y las 14:30 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:30 y las 15:30 horas.
 - C. Durante cuatro días al año en fiestas locales, en el período navideño (desde el 22 de diciembre al 5 de enero) y durante la Semana Santa, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 8:00 horas y las 14:00 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:00 y las 15:30 horas.
- A. Toda son falsas

22. Indique la jornada correspondiente cuando se trate de reducciones de jornada en período estival.

- A. Durante el período comprendido entre el 14 de junio y el 16 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 7:30 y las 14:00 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:30 y las 15:30 horas.
- B. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 7:30 y las 14:30 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:30 y las 15:30 horas.
- C. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 8:00 y las 14:30 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:00 y las 15:30 horas.
- D. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo se realizará en horario de obligada presencia entre las 8:00 y las 14:30 horas, existiendo flexibilidad horaria comprendida entre las 7:30 y las 8:00 y entre las 14:30 y las 15:30 horas.

23. En relación con la reducción de jornada de trabajo por interés particular. Señale la opción correcta:

- A. El personal de la Administración de la Junta de Andalucía, Agencias administrativas y Agencias de régimen especial, y los consorcios, podrá solicitar la reducción de su jornada diaria hasta un 10%, con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.
- B. El personal de la Administración de la Junta de Andalucía, Agencias administrativas y Agencias de régimen especial, podrá solicitar la reducción de su jornada diaria hasta un 10%, con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.
- C. El personal de la Administración de la Junta de Andalucía, Agencias administrativas y Agencias de régimen especial, podrá solicitar la reducción de su jornada diaria hasta un 5%, con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.

D. Todas son falsas

24. En relación con la reducción de jornada de enfermedad o accidente el porcentaje de reducción que puede solicitarse será:

- A. De un mínimo del 40%, las dos primeras semanas.
- B. De un mínimo del 20% la tercera semana.
- C. De un mínimo del 50% hasta el final de la duración de la misma.
- D. Todas son falsas

25. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la presente Instrucción que preste servicio los días 24 y 31 de diciembre disfrutará :

- A. de 3 días de descanso por cada uno de ellos, pudiendo ser acumulados al período de vacaciones.
- B. de 4 días de descanso por cada uno de ellos, pudiendo ser acumulados al período de vacaciones.
- C. de 5 días de descanso por cada uno de ellos, pudiendo ser acumulados al período de vacaciones.
- D. Todas son falsas

26. En todos los casos de enfermedad o accidente que den lugar a incapacidad temporal, así como en todos los casos de ausencia al trabajo por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal se percibirá:

- A. el 100% de las retribuciones fijas del mes de inicio de la situación de incapacidad temporal o ausencia al trabajo.
- B. el 80% de las retribuciones fijas del mes de inicio de la situación de incapacidad temporal o ausencia al trabajo.
- C. el 75% de las retribuciones fijas del mes de inicio de la situación de incapacidad temporal o ausencia al trabajo.
- D. Todas son falsas, es el 65% de las retribuciones fijas del mes de inicio por incapacidad temporal.

27. La presente Instrucción establece en el apartado 7 en relación con las “VACACIONES”:

- A. El periodo de vacaciones anuales retribuidas puede ser sustituido por una cuantía económica.
- B. En los casos de renuncia voluntaria podrá garantizarse en todo caso el disfrute de las vacaciones devengadas.
- C. en los casos de conclusión de la relación de servicios del personal por causas ajenas a su voluntad, se tendrá derecho a solicitar el abono de una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas; y en particular, en los casos de jubilación por incapacidad permanente o por fallecimiento, hasta un máximo de dieciocho meses.
- D. todas son ciertas.

28. Según el apartado 4.4 de la presente instrucción, ¿cuándo podrá solicitarse la Reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente?

- A. sólo durante el primer mes tras la reincorporación al puesto de trabajo una vez recibida el alta médica, percibiendo la totalidad de las retribuciones.
- B. Hasta el tercer mes tras la reincorporación al puesto de trabajo una vez recibida el alta médica, percibiendo la totalidad de las retribuciones.
- C. sólo durante la primera semana de la reincorporación al puesto de trabajo una vez recibida el alta médica, percibiendo la totalidad de las retribuciones.
- D. Hasta el segundo mes tras la reincorporación al puesto de trabajo una vez recibida el alta médica, percibiendo la totalidad de las retribuciones.

29. En el caso de que ambos progenitores trabajen y transcurridas las seis primeras semanas, el período de disfrute de este permiso podrá llevarse a cabo:¹

- A. de manera interrumpida dentro de los doce meses a contar o bien desde el nacimiento de hijo o hija, o bien desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento.
- B. En el caso del disfrute interrumpido se requerirá, para cada período de disfrute, un preaviso de al menos quince días y se realizará por semanas completas.
- C. de manera interrumpida y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al hecho causante dentro de los doce meses a contar o bien desde el nacimiento del hijo o hija, o bien desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento.
- D. B y C son ciertas.

30. Tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo por razones de guarda legal o cuidado de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.²

- A. El personal que tenga a su cuidado directo algún menor de catorce años, persona mayor que requiera especial dedicación, o a una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida.
- B. El personal que tenga a su cuidado directo de un familiar, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad avanzada, accidente o enfermedad, no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.
- C. El personal que tenga a su cuidado directo algún menor de doce años, persona mayor que requiera especial dedicación, o a una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida.
- D. B y c son correctas

31. Indique cuál es el horario de obligada permanencia:

¹ Apartado modificado por la Instrucción 1/2021.

² Apartado modificado por la Instrucción 1/2021.

- A. 9:00 y las 15:00 horas.
- B. 7:30 y las 15:30 horas
- C. 9:00 y las 14:00 horas.
- D. 8:00 y las 14:30 horas

32. A tenor de lo expuesto en la instrucción 3/2019, apartado 2.3 indique los supuestos en que el personal empleado público incluido en el ámbito de aplicación de esta Instrucción podrá hacer uso de la flexibilidad horaria sobre el horario de obligada permanencia, como medida para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

- A. El personal que tenga a su cargo personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, podrá disponer de una hora de flexibilidad horaria diaria sobre el horario de obligada permanencia que corresponda, a fin de conciliar los horarios de los centros educativos ordinarios de integración y de educación especial, de los centros de habilitación y rehabilitación, de los servicios sociales y centros ocupacionales, así como otros centros específicos.
- B. Las empleadas y empleados públicos que tengan a su cargo hijos e hijas de hasta doce años, inclusive, personas sujetas a tutela o acogimiento de hasta doce años, un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la condición de dependientes tendrán derecho a flexibilizar en una hora diaria el horario de obligada permanencia.
- C. El personal empleado público tendrá derecho a ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo necesario para su realización y previa justificación de la necesidad dentro de la jornada de trabajo.
- D. B y C son correctas

33. Según establece en la instrucción 3/2019, el personal incluido en el ámbito de aplicación de la misma, dispondrá de una bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí y será de un máximo de _____ y deben recuperarse en un plazo máximo de _____:

- A. Será de un máximo del 10% de la jornada de trabajo anual / deben recuperarse en un plazo máximo de tres meses.
- B. Será de un máximo del 5% de la jornada de trabajo anual / deben recuperarse en un plazo máximo de seis meses.
- C. Será de un máximo del 5% de la jornada de trabajo anual / deben recuperarse en un plazo máximo de dos meses.
- D. Será de un máximo del 5% de la jornada de trabajo anual / deben recuperarse en un plazo máximo de tres meses.

34. Tal y como establece la en la instrucción 3/2019, la bolsa de horas de libre disposición será de un máximo del cinco por ciento de la jornada de trabajo anual de cada persona y se generará al comienzo de cada año, pudiendo disponer de la totalidad de la bolsa de horas desde el inicio del año natural y por tal razón las horas que se recuperen:

- A. No podrán volver a generar un saldo de horas adicional al que reste de disfrute en cada periodo anual.
- B. Podrán volver a generar un saldo de horas adicional al que reste de disfrute en cada periodo anual.

- C. Deberán volver a generar un saldo de horas adicional al que reste de disfrute en cada periodo anual.
- D. No deberán volver a generar un saldo de horas adicional al que reste de disfrute en cada periodo anual.

35. El personal empleado público en quien concurren circunstancias debidamente justificadas, podrá solicitar realizar su jornada de trabajo de forma continuada o bien, solicitar otras adaptaciones de la jornada de trabajo semanal que podrá llevarse a cabo mediante:

- A. La realización del suplemento de puestos de especial dedicación en horario de mañana.
- B. La realización del suplemento de puestos de especial dedicación en horario de tarde
- C. La acumulación de la jornada semanal al menos de cinco días, pudiendo realizar la jornada del día y días no trabajados tanto en horario de mañana como de tarde.
- D. B y C son ciertas

36. Conforme establece el apartado 4.4 de la Instrucción 3/2019, tras la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad debidamente justificados, y para contribuir a su plena recuperación en estos procesos de especial dificultad, el personal afectado podrá solicitar una reducción de jornada de trabajo para incorporarse a su puesto de forma progresiva, aplicando los siguientes porcentajes:

- A. De un mínimo del 50% las dos primeras semanas/ De un mínimo del 40% la tercera semana/ De un mínimo del 5% por ciento hasta el final de la duración de la misma.
- B. De un mínimo del 50% las dos primeras semanas/ De un mínimo del 20% la tercera semana/ De un mínimo del 10% hasta el final de la duración de la misma.
- C. De un mínimo del 30% las dos primeras semanas/ De un mínimo del 20% la tercera semana/ De un mínimo del 10% hasta el final de la duración de la misma.
- D. De un mínimo del 50% las dos primeras semanas/ De un mínimo del 30% la tercera semana/ De un mínimo del 10% hasta el final de la duración de la misma.

37. Cuando el persona incluido en el ámbito de aplicación de la presente Instrucción que preste servicio los días 24 y 31 de diciembre:

- A. Disfrutará de dos días de descanso por cada uno de ellos, no pudiendo ser acumulados al período de vacaciones
- B. Disfrutará de 1 día de descanso por cada uno de ellos, pudiendo ser acumulados al período de vacaciones
- C. Disfrutará de dos días de descanso por cada uno de ellos, pudiendo ser acumulados al período de vacaciones
- D. Disfrutará de 1 día de descanso por cada uno de ellos, no pudiendo ser acumulados al período de vacaciones

38. Según el apartado 6.1 de la presente instrucción, las ausencias, faltas de puntualidad, permanencia o abandono del centro de trabajo y, en general, cualquier incumplimiento en materia de jornadas y horarios:

- A. Deberán ponerse en conocimiento de la Jefatura del Servicio, o en su caso de la persona titular del centro, unidad o dependencia, quien a su vez lo trasladará a la unidad de personal correspondiente
- B. Requerirán aviso inmediato a la Jefatura del Servicio o, en su caso, a la persona titular del centro, unidad o dependencia, quien a su vez lo trasladará a la unidad de personal correspondiente.
- C. Podrán ponerse en conocimiento, solo sin son causas de enfermedad, a la Jefatura del Servicio, o en su caso de la persona titular del centro, unidad o dependencia, quien a su vez lo trasladará a la unidad de personal correspondiente.
- D. Todas son ciertas

39. Conforme establece el apartado 6.2 de la presente Instrucción ¿Qué sucede si un trabajador no justifica una ausencia o no recupera el tiempo no trabajado?

- A. No ocurre nada.
- B. Se procede únicamente a un aviso verbal.
- C. Se aplicará el régimen disciplinario y podrá reducirse proporcionalmente la retribución.
- D. Solo se recupera el tiempo perdido sin más consecuencias.

40. ¿Quién es responsable de garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con las jornadas y horarios?

- A. Los trabajadores.
- B. Los órganos competentes de cada centro de trabajo.
- C. El departamento de Recursos Humanos.
- D. El supervisor directo del trabajador.

41. ¿Cuál es el procedimiento si una ausencia no justificada provoca pérdida de tiempo de jornada?

- A. El trabajador debe recuperar el tiempo automáticamente.
- B. Se aplica el régimen disciplinario y, si no se recupera, se reduce la retribución proporcionalmente.
- C. El trabajador recibe una advertencia y debe justificarlo después.
- D. Se ignora si es un caso aislado.

42. En los casos en que así proceda, habrán de recuperarse los tiempos perdidos de jornada. Si las incidencias no fueron justificadas en la forma debida, o no hubiera motivos suficientes de justificación de las mismas, y siempre que no se hayan recuperado los períodos no trabajados, se estará a lo establecido en el correspondiente régimen disciplinario, lo cual supone una falta:³

- A. Leve
- B. Grave
- C. Muy grave
- D. Todas son falsas

³ Ley 5/2023, art. 170.d

43. A tenor de lo expuesto en el apartado 6.3 de la presente instrucción, se percibirá el 100% de las retribuciones fijas del mes de inicio de la situación de incapacidad temporal o ausencia al trabajo:

- A. En todos los casos de enfermedad y accidente que den lugar a incapacidad temporal, así como en todos los casos de ausencia al trabajo por enfermedad o accidente que den lugar a incapacidad temporal.
- B. En todos los casos de enfermedad o accidente que den lugar a incapacidad temporal, así como en todos los casos por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal
- C. En todos los casos de enfermedad o ausencia que den lugar a incapacidad temporal, así como en todos los casos de ausencia al trabajo por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal
- D. En todos los casos de enfermedad o accidente que den lugar a incapacidad temporal, así como en todos los casos de ausencia al trabajo por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal

44. En relación con las vacaciones, señale la respuesta correcta:

- A. Las vacaciones anuales retribuidas tendrán una duración de veintidós días hábiles por año completo de servicio activo o de los días que correspondan proporcionalmente si no se completa el año de servicio activo
- B. El periodo vacacional se disfrutará, previa autorización, dicho periodo se concentrará preferentemente entre los días 15 de julio y 15 de septiembre, pudiendo fraccionarse incluso en días.
- C. El período de vacaciones anuales retribuidas no puede ser sustituido por una cuantía económica. En los caso de renuncia voluntaria deberá garantizarse en todo caso el disfrute de las vacaciones devengadas.
- D. A y C son correctas

45. En el supuesto de haber completado los años de servicio activo en la Administración, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días de vacaciones anuales:

- A. Por 15 años de servicios 25 días hábiles
- B. Por 15 años de servicios 23 días hábiles
- C. Por 30 años de servicios 30 días hábiles
- D. La B es correcta y la C es correcta también en caso de haber prestado servicio el 24 y 31 de diciembre.

46. Según lo expuesto en el apartado 8.1 de la presente instrucción, Las empleadas públicas tendrán derecho a este permiso aun en los casos de no supervivencia del recién nacido, de fallecimiento del mismo durante el periodo de baja maternal y en aquellos en que se produzca el aborto de un feto a partir:

- A. De las veintidos semanas de gestación, salvo que, transcurridas seis semanas de descanso obligatorio, soliciten la reincorporación al puesto de trabajo.
- B. De las veintiuna semanas de gestación, salvo que, transcurridas seis semanas de descanso obligatorio, soliciten la reincorporación al puesto de trabajo.
- C. De las dieciséis semanas de gestación, salvo que, transcurridas seis semanas de descanso obligatorio, soliciten la reincorporación al puesto de trabajo.

D. De las quince semanas de gestación, salvo que, transcurridas seis semanas de descanso obligatorio, soliciten la reincorporación al puesto de trabajo.

47. En relación con el permiso y reducción de jornada por lactancia o cuidado de hijo o hija, personas sujetas a guarda con fines de adopción o a acogimiento. Señale la respuesta incorrecta:

- A. Constituye un derecho individual
- B. Puede ser disfrutado por ambos progenitores, adoptantes, guardadores, o acogedores, sin que puedes transferirse su ejercicio al otro progenitor adoptante, guardador, o acogedor.
- C. El hijo o hija debe ser menor de 12 meses
- D. A y B son correctas

48. Conforme establece el apartado 8.9 de la presente instrucción, el permiso y reducción de jornada por lactancia o cuidado de hijo o hija, personas sujetas a guarda con fines de adopción o a acogimiento podrá disfrutarse las siguientes modalidades:⁴

- A. Una hora diaria de reducción del trabajo con carácter retribuido, que podrá dividirse en dos fracciones.
- B. Permiso por jornadas completas con una duración máxima de dos semanas
- C. Una hora diaria de ausencia del trabajo con carácter retribuido, que podrá dividirse en dos fracciones.
- D. Todas son falsas

49. Cuando el permiso por jornada por lactancia o cuidado de hijo o hija, personas sujetas a guarda con fines de adopción o a acogimiento se realice por jornada completas tendrá una duración:

- A. Mínima de cuatro semanas
- B. Máxima de cuatro semanas
- C. Máxima de dos semanas
- D. Mínima de dos semanas

50. En relación con los permisos de formación, el apartado 10.1 de la presente instrucción establece lo siguiente. Señale la opción correcta:

- A. Las personas empleadas públicas tienen derecho a disfrutar de permiso para concurrir a exámenes finales, demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales, durante los días de su celebración.
- B. El presente permiso se extiende a la celebración de pruebas de exámenes parciales liberatorios, de pruebas selectivas convocadas por las Administraciones públicas y de pruebas para la obtención de certificados de profesionalidad.
- C. Todas son ciertas
- D. Todas son falsas

⁴ Apartado modificado por la instrucción 4/2022

51. Conforme establece el apartado 8.6 bis ¿Cuántos días de permiso corresponden en caso de fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho en distinta localidad?⁵

- A. Tres días hábiles.
- B. Cuatro días hábiles.
- C. Cinco días hábiles.
- D. Dos días hábiles.

52. ¿Qué condición debe cumplirse para disfrutar del permiso por fallecimiento en días alternos?

- A. Que el fallecimiento sea de un familiar en segundo grado.
- B. Que existan circunstancias excepcionales debidamente justificadas y valoradas.
- C. Que el suceso ocurra en la misma localidad.
- D. Que se trate del cónyuge o pareja de hecho.

53. ¿Cuántas semanas de permiso corresponden al progenitor distinto a la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija?

- A. Diez semanas.
- B. Dieciséis semanas.
- C. Trece semanas.
- D. Doce semanas.

54. ¿Cuál es el tiempo máximo adicional que puede ampliarse el permiso si el neonato debe permanecer hospitalizado después del parto?

- A. Ocho semanas adicionales.
- B. Seis semanas adicionales.
- C. Dieciséis semanas adicionales.
- D. Trece semanas adicionales.

55. Según se establece en el apartado 8 de la presente Instrucción ¿Cuándo se puede optar por el disfrute interrumpido del permiso?

- A. Durante las primeras seis semanas.
- B. Transcurridas las seis primeras semanas, dentro de los doce meses siguientes al nacimiento.
- C. Durante el primer mes del permiso.
- D. A partir de la semana dieciséis, sin límite de tiempo.

56. De conformidad con el apartado 8. 3 de la presente Instrucción ¿Qué condición se requiere para disfrutar el permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija a tiempo parcial?

- A. Que las necesidades del servicio lo permitan.
- B. Que el progenitor lo solicite al inicio del permiso.
- C. Que se disfrute únicamente después de la semana dieciséis.
- D. Que el permiso se disfrute de forma continua.

57. En relación con el permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija. ¿Qué sucede con los derechos económicos durante el disfrute del permiso?

⁵ Modificado por Instrucción 1/2024

- A. Se suspenden parcialmente.
- B. Se garantiza la plenitud de derechos económicos durante todo el permiso.
- C. Se reducen a partir de la semana seis.
- D. Dependen de la reincorporación al puesto de trabajo.

58. ¿Cuál es la duración total del período de descanso, incluyendo el permiso adicional, para el progenitor diferente de la madre biológica?

- A. Dieciséis semanas.
- B. Doce semanas.
- C. Veinticuatro semanas.
- D. Veinte semanas.

59. En relación con el permiso adicional al permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento ¿Qué condición debe cumplirse para que el permiso adicional pueda disfrutarse de forma interrumpida?

- A. Que ambos progenitores trabajen y se preavise con al menos quince días.
- B. Que se solicite antes de finalizar las primeras seis semanas del permiso.
- C. Que el otro progenitor no disfrute del permiso.
- D. Que se disfrute dentro de los primeros seis meses del nacimiento o adopción.

60. De conformidad con el apartado 8.5 de la presente Instrucción ¿En qué casos se amplía el permiso adicional más allá de las veinte semanas?

- A. En caso de parto prematuro.
- B. En caso de discapacidad del hijo o hija y nacimientos múltiples.
- C. Cuando se acumula a las vacaciones y asuntos particulares.
- D. Si el progenitor no disfrutó del permiso inicial.

RESPUESTAS				
1A	2A	3B	4C	5A
6B	7D	8D	9A	10A
11A	12A	13B	14D	15A
16 B	17A	18A	19A	20D
21A	22D	23B	24B	25D
26A	27 C	28 A	29D	30 C
31C	32 D	33D	34A	35A
36 B	37 C	38B	39 C	40 B
41 B	42A	43D	44 D	45D
46B	47C	48 C	49B	50C
51C	52B	53.B	54D	55B
56A	57B	58D	59A	60B